



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA, TEL.
5600410

Email J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 860.002.964-4
DEMANDADO: CARLOS EFRAIN RINCÓN DEL TORO
RADICADO: 20001-31-03-003-2017-00028-00
FECHA: 17 FEB 2020

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 76 Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia presentada del poder conferido por FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. a la doctora AURA MATILDE CORDONA ZABALETA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

A.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
En estado No. <u>07b</u> Hoy <u>18 FEB 2020</u> se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria

